

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 064

PERIODO LEGISLATIVO: 2026

Extracto:

PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 041/26,
DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL LAS
DISERTACIONES DEL DR. MARIO ACKERMAN SOBRE
“LA NUEVA REFORMA LABORAL. SU IMPACTO SOBRE
EL EMPLEO, LA CONTRATACIÓN LABORAL Y LAS
RELACIONES DE TRABAJO”.

Entró en la Sesión de:

Girado a la Comisión Nº:



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA,

11 MAR 2026

FIRMA: *[Signature]*
Mesa de Entrada
Secretaría Legislativa
Poder Legislativo

VISTO la nota presentada por el Legislador Juan Carlos PINO, Presidente del Bloque P.J.; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita se declare de interés Provincial la visita y las disertaciones del Dr. Mario Eduardo Ackerman sobre "La nueva Reforma Laboral. Su impacto sobre el empleo, la contratación laboral y las relaciones de trabajo", que se llevarán a cabo los días 18 y 19 de marzo del corriente año, en las ciudades de Río Grande y Ushuaia respectivamente.

Que, El Dr. Mario Eduardo Ackerman posee una trayectoria de relieve internacional, habiendo integrado la Comisión de Expertos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Su vasta experiencia como redactor de la Ley de Riesgos del Trabajo y su rol como Director de diversos posgrados en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires lo posicionan como una de las voces más autorizadas en la materia. Asimismo, su desempeño como asesor técnico de la Cámara de Diputados de la Nación le otorga una visión práctica y legislativa fundamental para el análisis de las normas vigentes.

Que, la relevancia de estas jornadas para Tierra del Fuego es estratégica. Nuestra provincia posee un entramado industrial y un régimen productivo sensible a los cambios macroeconómicos; por ello, debatir sobre la estabilidad del empleo y la negociación colectiva no es un mero ejercicio académico, sino una necesidad para la cohesión social y la previsibilidad jurídica regional.

Que, cabe destacar el carácter interinstitucional del evento, organizado por el Poder Judicial con el acompañamiento de los Colegios de Abogados de Ushuaia y Río Grande, la Asociación de Magistrados, la Unión de Empleados de la Justicia y el Banco de Tierra del Fuego, garantizando un debate plural y técnicamente fundado.

Que por lo expuesto, se considera oportuno declarar de Interés Provincial la visita y las disertaciones del Dr. Mario Eduardo Ackerman sobre "La nueva Reforma Laboral. Su impacto sobre el empleo, la contratación laboral y las relaciones de trabajo" que se llevarán a cabo los días 18 y 19 de marzo de 2026, en las ciudades de Río Grande y Ushuaia respectivamente.

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

Patricia E. FUMICO
Directora Secretaría
General de Presidencia
PODER LEGISLATIVO

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial, la visita y las disertaciones del Dr. Mario Eduardo Ackerman sobre "La nueva Reforma Laboral. Su impacto sobre el empleo, la contratación laboral y las relaciones de trabajo", que se llevarán a cabo los días 18 y 19 de marzo del corriente año, en las ciudades de Río Grande y Ushuaia respectivamente, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- DESTACAR la relevancia institucional y social de las referidas jornadas, en el actual contexto de debate y análisis de la reforma laboral en la República Argentina, promoviendo espacios de reflexión plural, académica y democrática sobre el empleo y las relaciones laborales.

ARTÍCULO 3º.- RECONOCER la trayectoria académica, doctrinaria y profesional del Dr. Mario Eduardo Ackerman, así como su contribución al desarrollo del Derecho del Trabajo y la formación de profesionales en la materia.

ARTÍCULO 4º.- La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Legislativa y a quien corresponda. Cumplido. Archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

041/26

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Patricia E. FULCO
Directora Secretaria
General de Presidencia
PODER LEGISLATIVO

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA
04 MAR 2026
MESA DE ENTRADA
Nº 038 Hs: 14:56 FIRMAS



Ushuaia, 03 de Marzo, 2026
Poder Legislativo
Presidencia

FUNDAMENTOS

REGISTRO Nº	10 MAR. 2026	16:04
FIRMA		folios

Cristian RIGONI FUENTES
Jefe Dpto. Trámite Documental
Dirección Despacho Presidencia
Poder Legislativo

SEÑORA PRESIDENTE:

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio a los Señores/as Legisladores y Legisladoras, con el fin de poner a consideración el presente proyecto de declaración de interés provincial solicitado por el Poder Judicial de la Provincia de Tierra del Fuego A. e .I.A.S., quien asimismo es el organizador de dichas disertaciones. Se adjunta a la presente dicha solicitud.

El presente proyecto tiene por objeto declarar de interés Provincial, la visita a la Provincia del Dr. Mario Eduardo Ackerman y las disertaciones que brindará bajo el título "La nueva Reforma Laboral. Su impacto sobre el empleo, la contratación laboral y las relaciones de trabajo", las cuales se los días 18 y 19 de marzo en las ciudades de Rio Grande y Ushuaia respectivamente.

El Dr. Ackerman posee una trayectoria de relieve internacional, habiendo integrado la Comisión de Expertos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Su vasta experiencia como redactor de la Ley de Riesgos del Trabajo y su rol como Director de diversos posgrados en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires lo posicionan como una de las voces más autorizadas en la materia. Asimismo, su desempeño como asesor técnico de la Cámara de Diputados de la Nación le otorga una visión práctica y legislativa fundamental para el análisis de las normas vigentes.

La relevancia de estas jornadas para Tierra del Fuego es estratégica. Nuestra provincia posee un entramado industrial y un régimen productivo sensible a los cambios macroeconómicos; por ello, debatir sobre la estabilidad del empleo y la

LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR Y LOS ESPACIOS MARÍTIMOS INSULARES
CORRESPONDIENTES SON ARGENTINAS

Juan Carlos Pino
Legislador Provincial



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA

negociación colectiva no es un mero ejercicio académico, sino una necesidad para la cohesión social y la previsibilidad jurídica regional.

Finalmente, cabe destacar el carácter interinstitucional del evento, organizado por el Poder Judicial con el acompañamiento de los Colegios de Abogados de Ushuaia y Río Grande, la Asociación de Magistrados, la Unión de Empleados de la Justicia y el Banco de Tierra del Fuego. Este esfuerzo conjunto garantiza un debate plural y técnicamente fundado.

Como corolario de lo hasta aquí expuesto, la presente se enmarca en el reconocimiento de la trayectoria académica y laboral del Dr. Mario Eduardo Ackerman, como así también en la importancia de este espacio de debate informado, plural y técnicamente fundado sobre cuestiones que inciden de manera directa en el desarrollo social y económico de la Provincia.

Por todo lo expuesto, solicitamos a las señoras y señores legisladores la aprobación del presente proyecto.

María Victoria VUOTO
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO

Juan Carlos Pino
Legislador Provincial





Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA



RESUELVE:

Artículo 1º.- DECLARAR de Interés Provincial, la visita y las disertaciones del Dr. Mario Eduardo Ackerman sobre "La nueva Reforma Laboral. Su impacto sobre el empleo, la contratación laboral y las relaciones de trabajo" que se llevarán a cabo los días 18 y 19 de marzo en las ciudades de Rio Grande y Ushuaia respectivamente.

Artículo 2º.- DESTACAR la relevancia institucional y social de las referidas jornadas, en el actual contexto de debate y análisis de la reforma laboral en la República Argentina, promoviendo espacios de reflexión plural, académica y democrática sobre el empleo y las relaciones laborales.

Artículo 3º.- RECONOCER la trayectoria académica, doctrinaria y profesional del Dr. Mario Eduardo Ackerman, así como su contribución al desarrollo del Derecho del Trabajo y la formación de profesionales en la materia.

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

María Victoria VUOTO
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO

Juan Carlos Pino
Legislador Provincial

LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR Y LOS ESPACIOS MARÍTIMOS INSULARES
CORRESPONDIENTES SON ARGENTINAS